

SUBVENCIONES – CALIDAD AGROALIMENTARIA - MADRID

ISO 9.001 – ISO 14.001 – ISO 22.000 – PROTOCOLOS BRC E IFS

Título: **ORDEN 2547/2009**, de 29 de junio, por la que se regulan las bases de las ayudas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas intermedias, para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y se convocan para el año 2009.

Orden Reguladora: Orden 2547/2009, de 29 de Junio de 2009

Organismo: **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.**

BENEFICIARIOS

Personas físicas o jurídicas, incluidas las comunidades de bienes, que tengan la condición de:

- a) **Microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYMEs).**
- b) **Cooperativas Agrarias y S.A.T.**
- c) **Empresas intermedias (No PYMEs).**

El único requisito es que la inversión se realice en la Comunidad de Madrid, con independencia de donde tenga su domicilio fiscal.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

Implantación y certificación de las siguientes normativas:

- Sistema de Gestión de la Calidad: **ISO 9.001**
- Sistema de Gestión Ambiental: **ISO 14.001**
- Sistema de Gestión de Inocuidad de los alimentos: **ISO 22.000**
- **Protocolos BRC e IFS**
- Otras **normas asimilables o integrables** con las anteriores, como:
ISO 17.025: Acreditación de laboratorios.

CUANTÍA DE AYUDA ECONÓMICA:
Hasta un 40%

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:
1 DE AGOSTO DE 2009

Para más información y estudio para su empresa:

subvenciones@shebelconsultoria.com
consultoria@shebelconsultoria.com

Tfnos: 91.724.70.72 / 686.623.314

Fax: 91.515.09.75